

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultadas emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N°3.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...) y artículo N° 51
- D. Decreto presupuestario N°058 de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- E. Solicitud de Pedido N° 718 de fecha 2 de agosto 2017, correspondiente a la Oficina de Eventos, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1. **PROCÉDASE**, a la contratación por medio de trato directo de condecoraciones según especificaciones técnicas para ceremonia de nombramiento de Hijos y Ciudadanos Ilustres a realizarse en la Avanzada Municipal de Cultura el jueves 31 de agosto a las 19.00 horas y efectúese las cotizaciones por el portal.
- 2. **APRÚEBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. **DESÍGNESE**, comisión evaluadora de cotizaciones a cargo del Departamento de Adquisiciones y Encargada de Eventos, quienes mientras evaluarán son sujetos pasivos según ley del Lobby N° 20.730.
- 4. **IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.
- 5. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSG/AVC/hvm

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3